



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068

Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

Caracas, 09 de septiembre de 2026

N°SG-2026-1086

Profesor

Ronald Balza Guanipa

Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Presente-

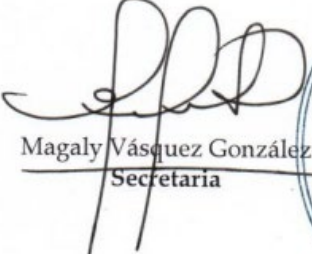
Tengo a bien informarle que el Consejo Universitario, en su sesión del 08 de los corrientes, aprobó los siguientes ajustes al Plan de Estudios de la carrera de **Sociología**. Los cambios comenzarán a regir a partir del semestre septiembre 2026-enero 2027 (2027-15) tal como se describen a continuación:

1. La asignatura *Políticas para el Desarrollo*, actualmente ubicada en el 7° semestre del Plan de Estudios, se traslada al 8° semestre, conservando el resto de sus atributos.
2. Se reubica la materia *Investigación Aplicada*, la cual pasa del 8° al 7° semestre, manteniendo sus atributos.
3. Se cambia la denominación de la unidad curricular *Memoria de Grado*, ubicada en el 8° semestre por *Trabajo de Grado*, manteniendo el resto de los atributos.

Como consecuencia de las modificaciones referidas, se reforman los **Reglamentos sobre Trabajo de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales** y **Reglamento Sobre Régimen de Estudios Semestral de la Escuela de Ciencias Sociales**. Los Reglamentos en cuestión, con los correspondientes ajustes, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ucab.edu.ve/informacion-institucional/secretaria/reglamentos/facultad-de-ciencias-economicas-y-sociales/>

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Atentamente,


Magaly Vásquez González
Secretaria



MVG/mb.-

Con copia a:

Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)

Dirección de Administración Académica

Dirección de Gestión Estudiantil

Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico (CIIDEA)